



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 7 de junio de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 552/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015, el TEA N° A-01-00014902-7/2024 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. José Raúl Béguelin, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 2, solicita la continuidad de la promoción interina de Juan Agustín Carus en el cargo de Prosecretario Administrativo, Valentina Fabris Erreca en el cargo de Secretaria Privada, Felipe Martín Fondevila en el cargo de Oficial y Martín Oclander en el cargo de Auxiliar.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9 del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 217/24-SISTEA, que Juan Agustín Carús actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo (cargo creado por Resolución Presidencia N° 967/2019 y modificada por Resolución Presidencia N° 341/2023) en el citado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Lola de Tezanos Pinto, y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural con goce de haberes concedida a María Agustina Giaroli Nogueira y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1426/2023. En fecha 29 de mayo del corriente se produce el acaecimiento de su condición en virtud de la reincorporación al cargo de Giaroli Nogueira.

Que se solicita a partir del 29 de mayo de 2024 la continuidad de su promoción interina al cargo de Prosecretario Administrativo. (Implica cambio en la condición)

Que el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva, en virtud de que Constanza Milena Barneche, quien se encontraba designada mediante Resolución Presidencia N° 820/2022, pasó con carácter definitivo a la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, conforme Resolución Presidencia N° 516/2024, razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que por otra parte, se informa que Valentina Fabris Erreca se encuentra designada en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Felipe Martín Fondevila, y/o mientras se extienda la designación interina de Lola De Tezanos Pinto en un cargo de superior jerarquía; y/o mientras se extienda la designación interina de Juan Agustín Carús y/o mientras se extienda la designación interina de Camila Pierini y/o mientras se extienda la licencia excepcional sin goce de haberes concedida a Marcelo Ignacio Rotondaro, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Resolución Presidencia N° 1426/2023.

Que se solicita a partir del 29 de mayo de 2024 la continuidad de su designación interina en el cargo de Secretaria Privada, lo que implica cambio en la condición.

Que en el cargo de Secretario Privado en cuestión se encuentra confirmada Lola De Tenazos Pinto, conforme Resolución Presidencia N° 499/2024, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante por Resolución Presidencia N° 1426/2023 Art 3°. Anteriormente se encontraba confirmado Juan Agustín Carús, por Resolución Presidencia N° 347/2024, quien actualmente fue confirmado en el cargo de Oficial, conforme Resolución Presidencia N° 499/2024, razón por la cual se lo excluye de las condiciones. Con carácter interino fueron designados: Marcelo Ignacio Rotondaro, conforme Resolución Presidencia N° 1186/2018, quien se encuentra con licencia excepcional sin goce de haberes, conforme Resolución Presidencia N° 612/2023 Camila Pierini, de quien se dio por finalizado su interinato por Resolución Presidencia N° 193/2024 y Felipe Martín Fondevila, quien actualmente se desempeña interinamente como Oficial, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina e implicaría un cambio en la condición de la designación.

Que en tanto, Felipe Martín Fondevila se encuentra designado en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Juan Agustín Carús, y/o mientras se extienda la promoción interina de María Agustina Giaroli Nogueira y/o mientras se extienda el pase interino concedido a Melina Laura Waisman y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previsto, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1426/2023 Art 3°.

Que se solicita a partir del 29 de mayo de 2024 la continuidad de su designación interina en el cargo de Oficial, lo que implica cambio en la condición.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmado Juan Agustín Carús, conforme Resolución Presidencia N° 499/2024. En relación a su cobertura interina se encuentra designados: Melina Laura Waisman, conforme Resolución Presidencia N° 353/2022, quien se desempeña en el mismo cargo en la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Dirección de Diligenciamiento PPJCyF, por Resolución Presidencia N° 354/2024; María Agostina Giaroli Nogueira, por Resolución Presidencia N° 1322/2022, quien fue confirmada en el cargo de Prosecretaria Administrativa por Resolución Presidencia N° 499/2024, razón por la cual se la excluye de las condiciones; y Fondevila.

Que por último, Martin Ignacio Oclander se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Valentina Fabris Erreca en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Ana María Vigier y/o mientras se extienda la designación interina de Lola de Tezanos Pinto en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de María Agostina Giaroli Nogueira en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Nicolas Isaac Grinbaum y/o mientras se extienda el pase interino de Marcela Fabiana Vaamonde, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 37/2024.

Que se solicita partir del 29 de mayo de 2024 la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar, lo que implica cambio en la condición.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada Marcela Fabiana Vaamonde, conforme Resolución Presidencia N° 1382/2017, actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones del fuero, conforme Resolución Presidencia N° 940/2020. En relación a su cobertura interina fueron designados: Nicolás Isaac Grinbaum, conforme Resolución Presidencia N° 886/2021, quien cesó en su interinato en fecha 17/05/2024 por Resolución Presidencia N° 421/2024, razón por la cual se lo excluye de las condiciones; María Agostina Giaroli Nogueira, conforme Resolución Presidencia N° 1023/2021 (Art. 2°), confirmada en un cargo de superior jerarquía por Resolución Presidencia N° 499/2024 razón por la cual se lo excluye de las condiciones; Lola de Tezanos Pinto, conforme Resolución Presidencia N° 15/2022, confirmada en un cargo de superior jerarquía por Resolución Presidencia N° 499/2024 razón por la cual se lo excluye de las condiciones; Ana María Vigier, conforme Resolución Presidencia N° 644/2022, confirmada en un cargo de superior jerarquía por Resolución Presidencia N° 499/2024 razón por la cual se lo excluye de las condiciones; Valentina Fabris Erreca, conforme Resolución Presidencia N° 446/2023 (Art. 2°), y Oclander.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en el Art. 7 incisos c) y g) del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que a partir del 29 de mayo de 2024 Juan Agustín Carús (Legajo N° 8581) continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Establecer que a partir del 29 de mayo de 2024 Valentina Fabris Erreca (Legajo N° 8897) continúe desempeñándose en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Felipe Martin Fondevila, y/o mientras se extienda la designación interina de Lola De Tezanos Pinto en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Establecer que a partir del 29 de mayo de 2024 Felipe Martin Fondevila (Legajo N° 8919) continúe designado en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino concedida a Melina Laura Waisman y/o mientras se extienda la promoción interina de Juan Agustín Carús; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Establecer que a partir del 29 de mayo de 2024 Martin Ignacio Oclander (Legajo N° 9210) continúe designado en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Valentina Fabris Erreca en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase interino de Marcela Fabiana Vaamonde, lo que primero ocurra.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 552/2024